# REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Banco BCI Perú S.A.

| | |
|---|---|
| Ejercicio: | 2023 |
| Página Web: | https://www.bancobci.pe/ |
| Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1] | No aplica |
| RPJ | 14782820 |

Firmado Digitalmente por:
BRUNO GONZALES CHIRINOS
Fecha: 27/03/2024 03:15:31 p.m.

## I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**Política Ambiental:**

| Pregunta 1 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?* | | X | La sociedad está constituída como empresa bancaria regulada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ("SBS") y se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental, Resolución SBS 1928-2015. |

*a.* En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|---|---|---|
| | | |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?* | | | |
| *¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?* | | | |
| *¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?* | | | |

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

| Pregunta 2 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)* | | X | No aplica |

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| **Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción** | **Estado o situación** |
|---|---|
| | |

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| **Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción** | **Estado o situación** |
|---|---|
| | |

## Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

| Pregunta 3 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?* | | x | No aplica |

**(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI)**: Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

*a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:*

| Denominación del documento | Información requerida |
|---|---|
| Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio. | |
| Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización. | |

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

| | Emisiones Totales GEI (TM $CO_2e$) | | |
|---|---|---|---|
| **Ejercicio** | **Alcance 1 (*)** | **Alcance 2 (**)** | **Alcance 3 (***)** |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**(*) Alcance 1**: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

**(*) Alcance 2**: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

**(*) Alcance 3**: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

| **Pregunta 4** | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?* | | x | No aplica |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

| **Denominación del documento** | **Fecha de aprobación** | **Año desde el cual se viene aplicando** |
|---|---|---|
| | | |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

| | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|
| *¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?* | | | |

**Agua:**

| Pregunta 5 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?* | | x | no aplica |

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:*

| Ejercicio | Consumo Total de Agua ($m^3$) |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

| Pregunta 6 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?* | | x | No aplica |

**(*) Huella Hídrica**: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

| Medición de huella hídrica | Información requerida |
|---|---|
| Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio. | |
| Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización. | |

| Pregunta 7 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?* | | x | No aplica |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el que se viene aplicando |
|---|---|---|
| | | |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?* | | | |

| Pregunta 8 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?* | | x | no aplica |

**(*) Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

| Denominación del documento |
|---|
| |

## Energía:

| Pregunta 9 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?* | | x | No aplica |

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:*

| Ejercicio | Consumo Total de Energía (kWh) |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

| Pregunta 10 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?* | | x | No aplica |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el que se viene aplicando |
|---|---|---|
| | | |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?* | | | |

## Residuos Sólidos:

| Pregunta 11 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?* | | x | No aplica |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

| Ejercicio | Residuos sólidos peligrosos (TM) (*) | Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**) | Residuos sólidos totales '(TM) |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**(*) Residuos sólidos peligroso**s: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

**(**) Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

| Pregunta 12 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?* | | x | No aplica |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el que se viene aplicando |
|---|---|---|
| | | |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?* | | | |

## II. SOCIAL

### Grupos de interés:

| Pregunta 13 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?* | x | | Se han identificado dichos riesgos que se encuentran regulados según cada grupo de interés. |

*a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:*

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?* | | x | No por el momento |
| *¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?* | | x | No por el momento |
| *¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?* | | x | No por el momento |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

| Denominación del documento |
|---|
| |

| Pregunta 14 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?* | | x | No hasta el momento |

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

| Controversia o conflicto | Estado o situación | Año de inicio |
|---|---|---|
| | | |

| Pregunta 15 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?* | x | | La sociedad, como entidad supervisada por la SBS, cumple con los requisitos mínimos para la evaluación del riesgo social y ambiental en la selección de proveedores, en caso de corresponder y de ser exigido por la SBS. |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

| Denominación del documento |
|---|
| Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental, Resolución SBS 1928-2015. |

## Derechos Laborales:

| Pregunta 16 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con una política laboral?* | x | | Contamos con un Reglamento Interno de Trabajo, Política de Vinculación y Desvinculación, Atracción del Talento, Política Salarial, Política de Equipamiento Microinformático |

*a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:*

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?* | x | | Todas las políticas señaladas han sido aprobadas por el Directorio, excepto el Reglamento Interno de Trabajo que fue aprobado por el Comité de Dirección. |
| *¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?* | | x | No contamos con ello. |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

| | Sí | No | Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|---|---|---|---|---|---|
| *a. Igualdad y no discriminación.* | x | | Reglamento Interno de Trabajo | 01/07/2021 | 2021 |
| *b. La diversidad.* | x | | Reglamento Interno de Trabajo | 01/07/2021 | 2021 |
| *c. Prevención del hostigamiento sexual (*).* | x | | Reglamento Interno de Trabajo | 01/07/2021 | 2021 |
| *d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).* | x | | Reglamento Interno de Trabajo | 01/07/2021 | 2021 |
| *e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.* | | x | | 01/07/2021 | 2021 |
| *f. Erradicación del trabajo forzoso.* | x | | Reglamento Interno de Trabajo | 01/07/2021 | 2021 |
| *g. Erradicación del trabajo infantil.* | x | | Reglamento Interno de Trabajo | 01/07/2021 | 2021 |

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

| Colaboradores | Número | Porcentaje del total de colaboradores |
|---|---|---|
| **Mujeres** | 25 | 52 |
| **Hombres** | 23 | 48 |
| **Total** | 48 | 100.00 |

| **Pregunta 17** | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?* | | x | No hasta el momento. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción | Estado o situación |
|---|---|
| | |

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción | Estado o situación |
|---|---|
| | |

| **Pregunta 18** | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?* | x | | |

| **Pregunta 19** | **Sí** | **No** | **Explicación:** |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?* | x | | |

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

| Indicador | Ejercicio | (Ejercicio - 1) | (Ejercicio - 2) |
|---|---|---|---|
| *Ejercicio* | | | |
| *N° de Empleados Directos* | | | |
| *Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio* | | | |
| *N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)* | | | |
| *N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)* | | | |
| *N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)* | | | |

| Indicador | Ejercicio | (Ejercicio - 1) | (Ejercicio - 2) |
|---|---|---|---|
| *Ejercicio* | | | |
| *N° de Empleados contratados* | | | |
| *Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio* | | | |
| *N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)* | | | |
| *N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)* | | | |
| *N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)* | | | |

**(*) Accidente Leve**: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
**Accidente Incapacitante**: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
**Accidente Mortal**: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
**Fuente**: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

**(**)** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

**(***)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

| Pregunta 20 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad mide su clima laboral?* | x | | |

*a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:*

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?* | x | | |

*b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:*

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|---|---|---|
| Balance Score Card | 01/02/2023 | 2023 |

| **Pregunta 21** | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?* | | x | No contamos |

*a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:*

| Denominación del documento |
|---|
| |

*b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:*

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?* | | | |

| **Pregunta 22** | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)* | x | | Cuenta con un Reglamento contra el Hostigamiento Sexual Laboral, así como un Comité paritario para investigar denuncias de este tipo. |

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:*

| Denominación del documento |
|---|

## Derechos Humanos:

| Pregunta 23 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?* | | x | No por el momento |
| *¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?* | | x | No aplica |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

| Denominación del documento | Fecha de emisión | Año de implementación |
|---|---|---|
| | | |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

| | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?* | | | |
| *¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?* | | | |

## III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| Pregunta 24 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?* | | X | No por el momento. |

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.*

| Certificación internacional | Enlace web |
|---|---|
| | |

| Pregunta 25 | Sí | No | Explicación: |
|---|---|---|---|
| *¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?* | | X | No por el momento. |

*En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:*

| Denominación del Reporte | Enlace web |
|---|---|
| | |